



GOBIERNO
DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIOERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

BASES DEL CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN BIOECONOMÍA FORESTAL

1. Objetivo del concurso

El concurso tiene como finalidad recopilar iniciativas y experiencias ligadas a la bioeconomía forestal para desarrollar un **Manual de Buenas Prácticas**. Buscamos propuestas que generen una mejora ambiental y social, promuevan la sostenibilidad y el aprovechamiento responsable de los recursos forestales, fomenten la economía circular e impulsen modelos económicos con impacto positivo en el empleo y en el territorio.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar **las personas y entidades** que pertenezcan a:

- Profesionales del sector forestal o ambiental
- Startups
- Universidades, centros de investigación, asociaciones y ONGs
- Comunidades locales o asociaciones del ámbito rural
- Administraciones

3. Requisitos de participación

Las iniciativas y experiencias deben:

- **Tener aplicabilidad práctica:** Las ideas deben poder implementarse en el entorno rural.
- **Estar alineadas con la bioeconomía forestal:**
 - Gestión sostenible de los bosques
 - Innovación en productos forestales
 - Economía circular
 - Generación de empleo e inclusión social
 - Modelos de negocio y financiamiento sostenible en bioeconomía forestal
- **Ser originales e innovadoras**
- **Adicionalmente, se valorará de forma positiva aquellas iniciativas relacionadas con los siguientes productos forestales:**
 - Populicultura



Asociación
Española para la Sostenibilidad
Forestal
PEFC/CH-1-H



- Madera
- Micología
- Apicultura
- Bionergía
- Sistemas agroforestales o silvopastorales
- Ecoturismo
- Mujer Rural

4. Formato de presentación

Las propuestas deberán enviarse a través de un [formulario online](#) y deberán incluir:

- **Nombre**
- **Entidad**
- **Resumen de la propuesta** (máximo 250 palabras).
Correo electrónico
- **Teléfono**
- **Provincia**

5. Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

- **Innovación** (15%)
- **Sostenibilidad** (25%)
- **Impacto social** (20%)
- **Replicabilidad y escalabilidad** (15%)
- **Sensibilización social a favor de la igualdad de género** (20%)
- **Claridad y calidad de la presentación** (5%)

6. Jurado

Las propuestas serán seleccionadas por un jurado formado por el equipo de PEFC España con el fin de crear un Manual de Buenas Prácticas que recoja propuestas ligadas de forma real a la bioeconomía forestal

7. Premios

Se realizará un sorteo entre las propuestas presentadas al concurso cuya iniciativa ganadora recibirá un lote de productos certificados PEFC, compuesto por loncheados ibéricos de Fuente La Virgen y un bote de Miel Muria. Este sorteo se realizará a través de la plataforma www.sortea2.com





GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

8. Plazos del concurso

- Apertura de convocatoria:** 21/03/25
- Cierre de recepción de propuestas:** 15/06/25
- Anuncio de ganadores:** 15/09/25

9. Forma de inscripción

Las propuestas deben enviarse a través del siguiente [formulario online](#).

